



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000025

ACUERDO DE CONCEJO N° 143-2003-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2003, diciembre 01

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO.- En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 30 de noviembre, el Expediente Técnico de la obra "Asfaltado y Colocación de Sello Asfáltico en Calles de Urbanización Satélite Chico".

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana a través de la División de Obras Públicas y Privadas, ha elaborado el Expediente Técnico de la obra "Asfaltado y Colocación de Sello Asfáltico en Calles de Urbanización Satélite Chico";

Que, el objetivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es el mejorar significativamente la infraestructura de vías de esta población con la ejecución de la pavimentación asfáltica en frío, como también mejorar e incrementar la circulación vehicular y peatonal, otorgándose al sector mayores comodidades y mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria.

Que, la obra "Asfaltado y Colocación de Sello Asfáltico en Calles de Urbanización Satélite Chico", cuenta con asignación presupuestaria, así como con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal.

Que, el presupuesto base referencial de la obra es de S/. 39,293.06 (treinta y nueve mil doscientos noventa y tres con 06/100 nuevos soles); siendo la modalidad de ejecución por Contrata;

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE la ejecución de la obra "Asfaltado y Colocación de Sello Asfáltico en Calles de Urbanización Satélite Chico", bajo la modalidad de Contrata.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana, División de Obras Públicas y Privadas, la ejecución de la presente obra.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

AZT/FFP/ach
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración

Dr. Alfredo Zegarra Mejada
ALCALDE

00407

